



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Gabriel Alejandro Martínez Soto.

ALGARROBO, 06 JUN 2019

DECRETO N° 1993 "A"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 29 de mayo 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 104 de fecha 13 de mayo 2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 29 de mayo 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Chileno, nacido el 04 de marzo de 1990, de profesión Preparador Físico, domiciliado en [redacted]
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2019

FECHA SALIDA: 07 JUN 2019

OBSERVACIÓN N°